LITORALPRESS

Fecha: 14-06-2025
Medio: Crónica de Chillán
Supl. : Crónica de Chillán
Tipo: Noticia general
Título: Declaran desierta la licitación para la construcción del embalse La Punilla

Pág. : 2
Cm2: 546,1
VPE: $ 453.231

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

Declaran desierta la licitación para la construcción del embalse La Punilla

INFRAESTRUCTURA. *Propuesta del MOP es que estas obras se construyan mediante el DFL 1.123 a través de la DOH, lo mismo que ocurrió con el embalse Zapallar, lo que es apoyado transversalmente.*

Vivian Beñaldo Catalán
cronica@cronicachillan.cl

Tras no recibir ofertas la licitación para la construcción del Embalse Nueva La Punilla en San Fabián será declarada desierta. Por lo anterior, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) informó que el proyecto será propuesto al Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego (CNR) para ser ejecutado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

"Como mandantes del proyecto, nos corresponde informar de este proceso y ver los pasos a seguir directamente con el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, donde la propuesta de nuestro Ministerio de Obras Públicas es que estas obras se construyan mediante el DFL 1123 a través de la DOH", precisó la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery. La autoridad destacó que la continuidad del proyecto embalse Nueva La Punilla y del Plan de Embalses, "es prioritario para el Gobierno del Presidente Boric y la Ministra de Obras Públicas".

Desde el MOP, precisaron que el segundo proceso de licitación que finalizó ayer incluía una etapa en que el concesionario adjudicado disponía de 36 meses para realizar mejoras a la ingeniería existente y a la ejecución de caminos, antes de iniciar la construcción del embalse. "Retomar este proyecto a través de la DOH también exige cumplir etapas previas, entre ellas, la actualización de la evaluación agroeconómica, la suscripción de escrituras de compromiso de reembolso, la revisión de antecedentes propios del proyecto de ingeniería y la aprobación técnica-económica (RS) de Construcción en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), entre otros. Por ello, al incorporarse a la cartera de la DOH se espera que el inicio de las obras sean antes que termine el año 2027", explicaron desde la cartera de Obras Públicas en Ñuble.

CEDIDA

LA JORNADA DE AYER SE LLEVÓ A CABO RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL EMBALSE LA PUNILLA, LICITACIÓN QUEDÓ DESIERTA.

Cabe recordar que este proyecto fue llamado a licitación en noviembre de 2021 y contemplaba un presupuesto oficial estimado de UF 10.572.000. Consiste en la construcción, mantención y operación de un embalse multipropósito de 565 millones de m3 de almacenamiento de agua total, que permitirá satisfacer la demanda de consumo humano y de riego en el valle del Río Ñuble, en las comunas de Chillán, Ñiquén, San Carlos, San Nicolás y Coihueco, y potencialmente en la comuna de San Fabián, en la región de Ñuble.

Entre sus principales beneficios se incluyen una reserva de agua para consumo humano de 3,9 millones de m3 y seguridad de riego para unas 65.000 hectáreas. Junto a ello, considera desarrollar obras para la amortiguación de crecidas, disminuyendo inundaciones.

"De ser autorizada la ejecución vía DFL 1123 por el Consejo de Ministros de la CNR, la hoja de ruta será muy similar a la realizada este año por la DOH para la materialización del embalse Zapallar, en la región de Ñuble, que actualmente se encuentra en etapa de licitación para su construcción", comentaron desde la Seremi de Obras Públicas ñublensina.

REACCIONES

Carlos González, presidente de los agricultores de Ñuble, señaló que se debe seguir el mismo camino que se hizo con el Zapallar bajo el DFL 1123 donde es el Estado quien lo debe financiar, meterlo en el presupuesto del 2026 para poder zanjar el embalse. Este embalse sí o sí debe hacerse donde el gobierno de turno debe dejar amarrado este tema de alguna forma, donde el próximo gobierno debe asignar los recursos porque los agricultores llevan casi 60 años esperando", enfatizó González, agregando que "se debe partir de cero y tener un encuentro con las comunidades afectadas. Como Asociación de Agricultores no compartimos la forma en la que fueron desalojadas las personas que vivían en las zonas de inundación, donde fueron sacadas de forma violenta y arbitraria, eso no puede volver a suceder".

Por otra parte, la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, organización que representa a más de cinco mil agricultores de la cuenca del Ñuble, también aprueba la idea de que ejecución sea directa por el Estado por lo que se plantea una alternativa clara: activar el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1.123 sobre Obras Mayores de Riego.

"El Estado debe actuar ahora con decisión, lo que está en juego no es solo una infraestructura, sino el desarrollo de una región entera que ha esperado años, "la experiencia nos ha enseñado que cuando el Estado lidera, se avanza. Este es el momento de dar una señal clara: el embalse Nueva La Punilla se construirá, con o sin concesionario", afirmó Fernando Rueda, presidente de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble (JVRÑ).

En tanto, Rodrigo Ávila, vocero de la Mesa Punilla dijo están satisfechos de que se haya declarado desierta la licitación y que "esperamos que prime el sentido común del Estado en especial del MOP y que se den cuenta que el proyecto como está presentado destruye a la comuna de San Fabián, dudo que este gobierno ponga en tapete una licitación, esto confirma que el inversionista privado no se va a venir a meter donde hay un tremendo problema donde el Estado no se ha hecho cargo".

A juicio del diputado Frank Sauerbaum, la mejor alternativa para la ejecución del proyecto es bajo el DFL N° 1.123 sobre Obras Mayores de Riego. "La opción más adecuada para asegurar su concreción. Este instrumento se presenta como una herramienta idónea para el caso de Nueva La Punilla, no solo por permitir una ejecución técnicamente controlada, sino también por garantizar que las decisiones estratégicas y operacionales respondan a los objetivos del Estado, sin depender de los márgenes de rentabilidad o riesgos de mercado del sector privado", sentenció el legislador RN por Ñuble.

Oscar Crisóstomo, gobernador de Ñuble, explicó que "hay dos condiciones que son importantes que deben cumplirse. Primero, esto tiene que ser a través del Decreto Ley 11.023, tal como lo hemos experimentado con el Embalse de Zapallar, que ha sido un proceso que ha ido avanzando de buena manera. Y segundo, también un nuevo trato que tiene que darse a la comunidad y a la comuna en sí. Creo que son escenarios totalmente compatibles, sobre el trato que hay que darles a nuestras comunidades y al riego que tenemos que asegurar en la región".